



La DGT instalará guías sonoras, creará cruces inteligentes y reforzará puntos de control de velocidad para reducir la siniestralidad

- Las medidas forman parte de un plan nacional que establece actuaciones urgentes en materia de seguridad vial para reducir la siniestralidad en nuestras carreteras

Murcia, 17 de febrero de 2017. La jefatura Provincial de Tráfico empezará a aplicar próximamente una serie de medidas urgentes en materia de seguridad vial como parte del plan nacional presentado recientemente por el ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido, con el objetivo de reducir la siniestralidad en nuestras carreteras. Una de las medidas consiste en la instalación de guías sonoras longitudinales para prevenir salidas de la vía e invasiones del carril de sentido contrario en carreteras convencionales

“Se trata de una medida vial de bajo coste que puede prevenir los accidentes por salidas de vía y las colisiones frontales o frontolaterales por invasión de carril adyacente”, explica Virginia Jerez, jefa Provincial de Tráfico.

Esta medida, que se aplicará en la RM-714 (Jumilla-Caravaca), ofrece una serie de ventajas, como mayor sonoridad en los vehículos y especialmente en camiones, garantiza la integridad del pavimento, incluso en zonas de heladas, son compatibles con las máquinas quitanieves, no entorpece ni pone en riesgo a ningún usuario, no requiere mantenimiento y no impide ni limita los adelantamientos con seguridad.



CORREO ELECTRONICO

julio.jorquera@seap.minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_de_prensa.html

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 /107



La jefa provincial también ha confirmado la instalación de guías sonoras transversales, cuyo objetivo principal será alertar al conductor de la proximidad de puntos peligrosos, en la RM-711 (Venta Cavila-Lorca) y RM-730 (Caravaca-límite provincia de Granada).

La racionalización de las zonas de adelantamiento es otra de las medidas más importantes, y su instalación contribuirá a:

- 1) Mejorar la seguridad de las carreteras convencionales redistribuyendo de manera más acorde a la funcionalidad de la vía las zonas de adelantamiento.
- 2) Dotar de mayor certidumbre y seguridad a una de las maniobras más peligrosas.
- 3) Prevenir los accidentes causados al realizar la maniobra de adelantamientos.

Para ello, se analizarán las zonas de adelantamiento de aquellos tramos de carretera convencional con mayor siniestralidad, se repintarán y reubicarán las señales verticales en las zonas de adelantamiento en función del análisis y estudio de los tramos y se reforzará, mediante marca vial doble y/o elementos de balizamiento o separación, determinados tramos con prohibición de adelantamiento.

Las carreteras donde se aplicarán estas medidas están aún por determinar.

Creación de cruces inteligentes

Con el objetivo de mejorar la seguridad en los cruces más peligrosos en carreteras convencionales, la DGT estudia la implantación de sistemas de señalización dinámica preventiva de la presencia de vehículos, compuestos por un sistema de detección de vehículos en los ramales de acceso a la vía con preferencia.

CORREO ELECTRONICO

julio.jorquera@seap.minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_de_prensa.html

Página 2 de 7

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 /107



[@DelegGobMurcia](#)

Este elemento se activa cuando detecta un vehículo en uno de los ramales de acceso al cruce, alertando al conductor que circula por la vía con preferencia de la presencia de vehículos en el cruce y facilitando que modere la velocidad en la aproximación al cruce.

La DGT, aunque el punto no está decidido, ha confirmado la instalación de un cruce inteligente en las vías de la región de Murcia.



La cuarta medida será **la instalación de avisadores de velocidad**, que pretenden mejorar la seguridad en los elementos de trazado más críticos en carreteras convencionales (ej. curvas de radio reducido, acuerdos verticales convexos, proximidad a poblado, etc).

Se trata de unos paneles que combinan parte fija (límite de velocidad legal) y parte variable de LED's (velocidad real de circulación del vehículo), y 2 focos LED's que destellan cuando el límite es excedido y se activa cuando detecta (mediante un sensor con tecnología Doppler) un vehículo que excede el límite de velocidad legal.

En la región de Murcia se instalarán dos o tres avisadores de velocidad en carreteras aún por determinar.

CORREO ELECTRONICO

julio.jorquera@seap.minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_de_prensa.html

Página 3 de 7

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 /107



[@DelegGobMurcia](https://twitter.com/DelegGobMurcia)



La quinta medida se centra en la instalación de un punto de control de velocidad en tramos de especial peligrosidad.

Su función es reducir la accidentalidad en los tramos de carretera convencional donde ésta esté relacionada con el incumplimiento de los límites de velocidad establecidos.

Estos elementos se ubicarán en aquellos puntos donde objetivamente sea necesario y se hayan explorado o ejecutado ya medidas alternativas o complementarias al control de la velocidad para asegurar la adecuación de la limitación y de la señalización. Aunque aún está pendiente determinar su ubicación, se ha confirmado la instalación de un radar de estas características.

CORREO ELECTRONICO

julio.jorquera@seap.minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_de_prensa.html

Página 4 de 7

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 /107



[@DelegGobMurcia](https://twitter.com/DelegGobMurcia)



6.- PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS CÁMARAS DE CONTROL DE CINTURÓN

Tras la correcta evaluación del funcionamiento de las cámaras de control del cinturón se está en disposición de iniciar, próximamente, su uso en los siguientes puntos:

- A-30 (pk 112+900) sentido Decreciente
- A-30 (pk 98+500) sentido Creciente
- A-7 (pk 554+750) sentido Creciente

CORREO ELECTRONICO

julio.jorquera@seap.minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_de_prensa.html

Página 5 de 7

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 /107



[@DelegGobMurcia](https://twitter.com/DelegGobMurcia)



NOTA: Las cámaras se encuentran ubicadas en los puntos relacionados en funcionamiento, a corto plazo está previsto que comiencen a denunciar las conductas antirreglamentarias captadas a través de las imágenes.

7.- REFUERZO DE LA SEÑALIZACIÓN DE LOS TRAMOS INVIVE

Esta medida busca prevenir en los tramos de carreteras convencionales con mayor INVIVE, (índice que evalúa la presencia del binomio exceso de velocidad y accidentalidad), los excesos de velocidad.



CORREO ELECTRONICO

julio.jorquera@seap.minhap.es

Página 6 de 7

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_de_prensa.html

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 /107



[@DelegGobMurcia](https://twitter.com/DelegGobMurcia)

Esta señalización ya está instalada en la RM-714 (Jumilla-Caravaca)

8.- SEÑALIZACION DE NUEVAS RUTAS CICLISTAS SEGURAS

El objetivo principal es facilitar y proteger el tránsito de ciclistas por las carreteras convencionales y reducir la accidentalidad de este colectivo vulnerable en nuestras vías. Para ello se instalará una señalización de advertencia a todos los usuarios de la vía de períodos, tramos y rutas con elevada intensidad circulatoria de ciclistas.

Esta señalización incluirá limitaciones de velocidad durante días y periodos horarios concretos, de carácter temporal en los tramos de vías interurbanas definidos. La determinación de las ubicaciones se decide de forma conjunta y consensuada por la federación de ciclismo provincial, el titular de la vía y la Dirección General de Tráfico.

VIAS POR DONDE DISCURREN LOS TRAMOS A SEÑALIZAR

RM-E10 (Alhama de Murcia – Las Cabilas)

RM-A10 (RM-422 - N-344, por Zarza y Casablanca)

RM-C1 (Alcantarilla - RM-C2)

CORREO ELECTRONICO

julio.jorquera@seap.minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_de_prensa.html

Página 7 de 7

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 /107



[@DelegGobMurcia](https://twitter.com/DelegGobMurcia)